

Proteger el derecho a tener fe: Un llamamiento mundial en favor de la libertad religiosa.

Dirigida a:

- El Secretario General de las Naciones Unidas, António Guterres.
- El Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, Volker Türk.
- La Asamblea General de las Naciones Unidas.
- El Presidente del Consejo Europeo, António Costa.
- Líderes de gobiernos democráticos.
- Embajadores y representantes diplomático.

Texto de la petición:

Los abajo firmantes alzamos nuestras voces para pedir la protección urgente y la promoción continua del derecho fundamental a la libertad de pensamiento, conciencia y religión en todo el mundo, tal y como consagra el artículo 18 de la Declaración Universal de Derechos Humanos de 1948, que establece:

“Toda persona tiene derecho a la libertad de pensamiento, de conciencia y de religión; este derecho incluye la libertad de cambiar de religión o de creencia, así como la libertad de manifestar su religión o su creencia, individual y colectivamente, tanto en público como en privado, por la enseñanza, la práctica, el culto y la observancia”.

Sin embargo, en muchas partes del mundo seguimos presenciando graves violaciones de este derecho humano fundamental.

Actualmente, según el informe Libertad religiosa en el mundo 2025 de ACN, unos 5.400 millones de personas -casi dos tercios de la humanidad- viven en 62 países donde existe persecución, opresión o discriminación por parte del Estado y/o de actores no estatales.

Los miembros de casi todos los grupos religiosos*, incluidos budistas, cristianos, hindúes, judíos y musulmanes, sufren discriminación (en el lugar de trabajo y en la escuela), violencia física, detenciones, secuestros, abusos sexuales e incluso asesinatos por el simple hecho de querer vivir su fe.

*Los grupos religiosos se enumeran en orden alfabético.

Esta grave crisis de derechos humanos ya no puede seguir siendo ignorada.

Por lo tanto, en nombre de la dignidad humana, hacemos un llamamiento a todos los países para que apliquen plenamente el artículo 18. Concretamente, pedimos lo siguiente:

1. A las instituciones internacionales y a los gobiernos democráticos:
 - Que condenen públicamente todas las formas de persecución religiosa.
 - Que la libertad religiosa sea una prioridad en la política exterior y las relaciones diplomáticas.
 - Que apliquen medidas adecuadas contra los regímenes que violan repetidamente este derecho fundamental.
 - Que adopten medidas concretas, incluidas iniciativas educativas y legales, para prevenir dichas violaciones, garantizar la protección efectiva de este derecho y promover el desarrollo socioeconómico de las minorías religiosas.
2. Pedimos que se conceda protección a las comunidades religiosas en situación de riesgo, especialmente en los países donde sufren violencia sectaria o extremismo religioso. El objetivo es prevenir la migración forzosa, permitiendo así a las comunidades permanecer en sus hogares y tierras ancestrales.
3. Pedimos que las personas y los grupos que sufren persecución religiosa reciban la ayuda de emergencia y asistencia jurídica que necesitan.

LIBERTAD RELIGIOSA
TU DERECHO
NO UN PRIVILEGIO

Firma esta petición y defiende este derecho humano fundamental.

#FaithFreedomNow

#RightToBelieve

#Article18

#ReligiousFreedomIsAHumanRight